

Acuerdos J.G.L. 2019-09-11

1º.- Acta anterior.

2º.- Disposiciones Oficiales: Correspondencia y oficios.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

3º.- Propuesta de la Concejal Delegada de Bienestar social, sobre ampliación de Crédito para Becas Escolares 2019/2020. -

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

4º.-Resoluciones de la Alcaldía. Licencias Urbanísticas de Obras concedidas.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBL0M-71

Con fecha 3 de Septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ----- **NEVADO HERNANDEZ** con **N.I.F. -----552-Q**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **SUSTITUCION DE CUBIERTA**, en inmueble sito en **C/ ZURBARÁN Nº 15** de este Municipio, con referencia catastral 5754321QC2855S0001UI.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **4.682,44 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas. Los ingresos en concepto de **fianzas** realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES45 [30010001540110010116](#) (CAJA ALMENDRALEJO), indicando el numero de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

EXPTE. 2019/URBL0M-75

Con fecha 3 de Septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ----- **MARTÍNEZ PEREZ** con **N.I.F. -----45-L**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **CONSTRUCCIÓN DE NAVE**

ALMACEN, en inmueble sito en **C/ EL MORGAÑO S/N** de este Municipio, con referencia catastral 3962167QC2836S0001SJ.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **69.457,50 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas.

Los ingresos en concepto de **fianzas** realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES45 [30010001540110010116](#) (CAJA ALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos

EXPTE. 2019/URBLOM-80

Con fecha 3 de septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ----- **CORREDERA RAMOS** con **N.I.F. ----1178-K**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **DEMOLICIÓN DE VIVIENDA EXISTENTE** en inmueble sito en **C/ CANOVAS Nº 5** de este Municipio, con referencia catastral ---.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **2.189,39 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas.

Los ingresos en concepto de **fianzas** realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES45 [30010001540110010116](#) (CAJA ALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

EXPTE. 2019/URBLOM-76

Con fecha 4 de Septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **ASESORIA FRANCISCO ----- S.L.** con **C.I.F. B-----005**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **ADECUACIÓN DE LOCAL EN BRUTO PARA OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD**, en inmueble sito en **C/ LEDA ESQ. C/ VICENTE ALEIXANDRE Nº 5** de este Municipio, con referencia catastral 6052512QC2865S0007EK.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **142.853,11 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas. Los ingresos en concepto de **fianzas** realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES45 [30010001540110010116](#) (CAJA ALMENDRALEJO), indicando el numero de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Comunicar al solicitante que una vez finalizadas las obras, deberá realizar **COMUNICACIÓN PREVIA DE ACTIVIDAD**, conforme se indica en modelo normalizado M/SU/13.

Quinto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

5º.- Resoluciones de Licencias de Primera Ocupación.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias de ocupación que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBLPU-13

Con fecha 3 de Septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ----- **PEREZ PEGUERO, con NIF -----23-X** solicitando “Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones” para **DOS VIVIENDA UNIFAMILIARES CON GARAJE**, situadas en CALLE CARRERAS, 12 de Almendralejo, con referencia catastral 5647203QC28540001ZY,

Segundo.- Fijar en la cantidad de 187.035,16 € el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos”

EXPTE. 2019/URBLPU-33

Con fecha 3 de septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a D. ----- **JAVIER HIERRO FRESNO, con NIF -----.064-Y** solicitando “Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones” para **VIVIENDA UNIFAMILIAR CON GARAJE**, situada en CALLE MOLINETA, N° 3 de Almendralejo, con referencia catastral 575614QC2855N0001AM.

Segundo.- Fijar en la cantidad de 128.528,09 el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos

EXPTE. 2019/URBLPU-35

Con fecha 3 de Septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a D. ---- PEDRO ORTIZ CORTES, con NIF -----171-H solicitando “Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones” para VIVIENDA UNIFAMILIAR CON GARAJE, situada en C/NICOLAS MEGIAS, 57 de Almendralejo, con referencia catastral ---

Segundo.- Fijar en la cantidad de 154.124,10 € el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

6º.- Resoluciones De conformidad con acto comunicado. Comunicación previa de otros actos.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a COMUNICACIÓN PREVIA DE OTROS ACTOS:

EXPTE. 2019/URBCOA-28

Con fecha 29 de Agosto de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 6 de Junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. --
----- CABALLERO MORAN, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en C/DIAZ TANCO, 73 de Almendralejo, consistentes en: REPARACION DE CERRAMIENTO.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de 464,29 Euros.

El promotor de las obras es D. ----- CABALLERO MORAN CON DNI -----
763M, siendo el constructor de las obras D. FRANCISCO JAVIER CABALLERO MORAN.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

7°.- Modificación de comunicación previa de apertura de establecimiento sito en C/ Industria nº 9 de Almendralejo cuyo titular es Servindustrial Tierra de -----, S.L. ECPTE: 2018/URBCPA-29.

8°.- Escrito de Dª ----- Piedehierro Fonseca, comunicando cambio de titularidad a nombre de Ana Isabel Álvarez Guerra, de la actividad de Guardería Infantil en C/ Mèjico nº 3-A-B. APERC 43/2013.

9°.- Modificación y Cambio de titularidad de licencia de actividad de Fábrica de Aderezo de Aceitunas en C/ Industria nº 2 y cuyo titular es -----LMENDRALEJO, S.L.U. EXPTE. ACTV. CLASIF. 884.

10°.- Escrito de ----- ONO ESPAÑA, S.A.U., solicitando devolución de fianza por obras ejecutadas en Cruce C/ Enrique Triviño con C/ Alange. 2018/URBDV-38.

11°.-Escrito de D. ----- Navia García, solicitando devolución de fianza por obras ejecutadas en C/ Jarabujo, parce. R12-7. 2019/URBDEV-108.

12°.- Escrito de D. ----- Flores Cano, solicitando devolución de fianza por obras ejecutadas en C/ Carolina Coronado nº 3. 2019/URBDEV-111.

FORMACIÓN, EMPLEO E INDSUTRIA

13°.- Escrito de THE -----TUDIO S.L., solicitando devolución de fianza por el uso de tres habitaciones en la Residencia Vivero Emprendedores Europeos.

T R À F I C O

14°.- Escrito de Dª ----- Salguero Felipe, solicitando tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.

15°.- Escrito de Dª----- González Sánchez, solicitando tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.

16°.-Escrito de D. ----- Ortiz Esperilla, solicitando tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.

17°.- Escrito de Dª ----- López Cortés, solicitando tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.

RECURSOS Y RECLAMACIONES

18°.- Recurso contencioso administrativo interpuesto por, -----, GESTIÓN DE SUELO Gestión Limitada, contra la aprobación definitiva del estudio de detalle de las parcelas 153, 155 y 159, situadas en la Avda. Presidente Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

A).- Escrito de D. ----- Fernández de Vega en representación de CLOW ANIMATION, SLU, solicitando el uso de dos habitaciones en la Residencia Vivero de Emprendedores Europeos.-

B).- Informe del Subinspector Jefe en Funciones, sobre destino de vehículos abandonados y depositados.-

C).-Escrito de la Consejería de Educación y Empleo (Servicio Regional de Obras y Proyectos, de la Junta de Extremadura, solicitando licencia municipal de obras en el CEI Ntra. Sra. De La Piedad.-

19º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. PEDRO MANUEL ÀLVAREZ FRANCO.